

	POLITICA	CÓDIGO: PP-LA-001
	POLITICA DE LIBRE ASOCIACION Y NEGOCIACION COLECTIVA	VERSIÓN: 002-15-05-2024

POLÍTICA DE LIBRE ASOCIACION Y NEGOCIACION COLECTIVA

PALMASA Y SUS FINCAS SOCIAS RESPETAN LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN COMO LO ESTIPULA EL CÓDIGO DE TRABAJO EN SU ARTÍCULO 95 INCISO 5, DE IGUAL MANERA SE RESPETA EL DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA TENIENDO EN CUENTA LOS CONVENIOS 87 Y 98 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT).